



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

El Ayuntamiento de Hontoria del Pinar en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2011 aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la enajenación del bien inmueble municipal sito en c/ Ángel García Manero, n.º 31 de Aldea del Pinar, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil de contratante de la página web municipal (www.hontoriadelpinar.es), por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien inmueble, para seleccionar al comprador, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Hontoria del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación bien inmueble patrimonial sito en c/ Ángel García Manero, n.º 31 de Aldea del Pinar, con referencia catastral 6155504VM8365N0001TD.

3. – *Tipo de licitación al alza:* 32.966,00 euros.

4. – *Garantía:* Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

5. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, de lunes a viernes, en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) hasta el último día de presentación de proposiciones. Página web municipal: www.hontoriadelpinar.es

6. – *Presentación de proposiciones:* Durante los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. – *Apertura de proposiciones:* Primer jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Hontoria del Pinar, a 5 de octubre de 2011.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla